INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FGN-RCE-MEC-0008-2026

OBJETO: *"La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar: El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e inspección para certificación, para los equipos de elevación (ascensores y salvaescaleras) de las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central"*

Cumplido el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación final, así como el término establecido en el cronograma publicado en SECOP II para subsanar y/o aclarar las ofertas del proceso de la referencia, y habiéndose dado respuesta a las observaciones recibidas por la entidad relacionadas con el informe de evaluación de requisitos habilitantes, el informe de evaluación económica corregido y el informe de evaluación final, el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se permite emitir el informe de evaluación consolidado de las propuestas recibidas de acuerdo con la designación efectuada por la FGN-SRAC mediante Resolución No.0456 del 24 de Febrero de 2026, junto con la respectiva recomendación a la ordenadora del gasto, en concordancia con lo indicado en el Manual e Contratación de la Fiscalía General de la Nación y al contenido de los informes de Evaluación emitidos por éstos, los cuales fueron debidamente publicados en SECOP II, generando el siguiente resultado o informe:

Que, previamente cumplida la etapa de verificación de requisitos habilitantes, los oferentes habilitados y no habilitados, fueron los siguientes:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO FISCALIA ASCENSORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	RF ELEVARQ SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	MABTRONICS INGENERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	MARVALL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO			RECHAZADO

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FGN-RCE-MEC-0008-2026

Que, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo (#4.1.), los factores de evaluación aplicados a las ofertas habilitadas correspondieron a los siguientes factores:

4.1. FACTORES DE EVALUACIÓN

En la evaluación de las Ofertas la Fiscalía realizará ponderación del factor económico, técnico y otros factores, de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla:

Factor de Selección	Puntaje
Factor Económico	69,5
Factor Técnico	20
Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de Mujeres	0.25
Puntaje Diferencial para MiPymes	0.25
Incentivo a la industria Nacional	10
Total	**100**

Que el dia 24 de marzo de 2026 se publicó en SECOP II, el informe de evaluación con puntaje de acuerdo con los factores de evaluación y las reglas registradas en el pliego de condiciones.

Que el dia 25 de marzo de 2026 el evaluador económico presentó el respectivo informe de evaluación económica corregido de acuerdo con las ofertas habilitadas, en atención a las observaciones presentadas por los oferentes, en donde se pudo advertir y corregir la aplicación de la fórmula matemática aplicada en Excel en consonancia con lo indicado en el pliego de condiciones (pág. 57) numeral 4.1.1. FACTOR ECONÓMICO, literal C: Media Geométrica con Presupuesto Oficial). Ver imagen siguiente, tomada del pliego de condiciones (***para OFERTAS con valores mayores a GPO***):

[Incluir el valor máximo puntaje]	*	$x\ (1 - 2\ (\frac{\lvert G_{PO} - V_i \rvert}{G_{PO}}))$

Que realizada la corrección y efectuada nuevamente la ponderación de las ofertas habilitadas (*previamente informadas a los oferentes*), siguiendo la expresión o fórmula matemática aplicada correctamente en Excel, se obtuvo el siguiente resultado:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FGN-RCE-MEC-0008-2026

		Media Geometrica Ofertas Validas				$ 24.088.519	
No.	Proponente	Vr. Oferta Mtto. Preventivo	Vr. Oferta Repuestos	Total Oferta	Observaciones	Vr. Oferta Costos directos sin decimales	Puntaje
1	CONSORCIO FISCALIA ASCENSORES	$ 1.904.000,00	$ 10.388.700,00	$ 12.292.700,00	CUMPLE	$ 12.292.700	35,4667985
2	RF ELEVARQ SAS	NO CUMPLE CON UN REQUISITO HABILITANTE ADICIONAL - NO SE EVALUA ECONOMICAMENTE					
3	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	$ 2.380.000,00	$ 18.224.850,00	$ 20.604.850,00	CUMPLE	$ 20.604.850	59,4489464
4	MABTRONICS INGENIERIA SAS	$ 2.601.647,14	$ 24.398.407,62	$ 27.000.054,76	CUMPLE	$ 27.000.055	52,6993198
5	MARVALL S.A.S.	NO CUMPLE CON UN REQUISITO HABILITANTE ADICIONAL - NO SE EVALUA ECONOMICAMENTE					
6	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	$ 2.380.000,00	$ 24.638.000,00	$ 27.018.000,00	CUMPLE	$ 27.018.000	52,5957703
7	OTIS COLOMBIA	NO CUMPLE CON EXPERIENCIA Y CON UN REQUISITO HABILITANTE ADICIONAL - NO SE EVALUA ECONOMICAMENTE					
			1 - 3	1	ESTUDIO MERCADO	$ 32.517.190	
			4 - 6	2	ESTUDIO MERCADO	$ 32.517.190	
					MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	$ 24.088.519	

Que, la oferta con mayor puntaje en el factor económico, equivalente a (59,4489464), correspondió al proponente JUAN DANIEL TORRES RIVAS con un valor total ofertado de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($20.604.850). Oferta que fue justificada en su valor por el citado proponente, teniendo en cuenta que ésta presentó un ahorro del 36,63%%, valor que superó el umbral del 20% respecto del presupuesto oficial según estudio de mercado, como se registra en el siguiente cuadro:

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS			
PROCESO DE SELECCIÓN - FGN-RCE-MEC-0008-2026			
VALOR ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO FGN-RCE-MEC-0008-2026	$ 32.517.190		
EMPRESA	OFERTA	AHORRO	%AHORRO FRENTE PRESUPUESTO OFICIAL
CONSORCIO FISCALIA ASCENSORES	$ 12.292.700,00	$20.224.490,00	62,20%
JUAN DANIEL TORRES RIVAS	$ 20.604.850,00	$11.912.340,00	36,63%
MABTRONICS INGENIERIA SAS	$ 27.000.055,00	$5.517.135,00	16,97%
INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	$ 27.018.000,00	$6.499.190,00	16,91%
RF ELEVARQ SAS	NO HABILITADOS		
MARVALL S.A.S.			
OTIS COLOMBIA			

De acuerdo al análisis de precios, se pudo establecer que:

1. Con el valor ofertado por CONSORCIO FISCALIA ASCENSORES Y JUAN DANIEL TORRES RIVAS, y de acuerdo con el resultado de la comparación absoluta de las ofertas económicamente validas, se hace necesario requerir a los proponentes toda vez que su ofertas tienen un porcentaje de ahorro mayor al 20% frente al presupuesto oficial.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FGN-RCE-MEC-0008-2026

Que, el dia 25 de marzo de 2026 de acuerdo con el cronograma del proceso, se procedió a publicar en SECOP II el informe de evaluación económica corregido y la evaluación final, junto con las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes JUAN DANIEL TORRES RIVAS Y MABTRONICS INGENIERIA SAS, de acuerdo con las ofertas habilitadas según las valoraciones o puntajes asignados por los evaluadores, siguiendo las reglas de la presente convocatoria.

Que el consolidado del informe de evaluación final publicado en SECOP II el dia 25 de marzo de 2026, arrojó que la oferta de mayor puntaje según lo valorado y registrado en los factores de evaluación fue la oferta del SR. JUAN DANIEL TORRES RIVAS, con un puntaje de 89,69/100, como se ilustra a continuación:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	FACTORES DE EVALUACIÓN					
		RESULTADO	ECONÓMICO (69,5 PUNTOS)	TÉCNICO (20 PUNTOS)	PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)
1	CONSORCIO FISCALIA ASCENSORES	HABILITADO	35,46	20	0	0,25	10	65,71
2	RF ELEVARQ SAS	NO HABILITADO						
3	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	HABILITADO	59,44	20	0	0,25	10	89,69
4	MABTRONICS INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	52,69	20	0	0,25	10	82,94
5	MARVALL SAS	NO HABILITADO						
6	INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS	CUMPLE	52,59	0	0	0,25	10	62,84
7	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO						

En atención al resultado de la evaluación final, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, Dra. **SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO**, salvo su mejor concepto, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FGN-RCE-MEC-0008-2026** cuyo objeto es "*La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar: El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e inspección para certificación, para los equipos de elevación (ascensores y salvaescaleras) de las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central*", al proponente ***JUAN DANIEL TORRES RIVAS, identificado con* la cédula de ciudadanía No. 1.082.216.187 y *NIT 1.082.216.187-6,*** acorde con la oferta presentada y evaluada, ya que el oferente CUMPLIÓ con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso, obteniendo el mayor puntaje dentro del proceso de Evaluación.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FGN-RCE-MEC-0008-2026

Que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 215.133.210) M/CTE.** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, de acuerdo con lo indicado en los documentos del proceso y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 10426 del 21/01/2026.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

LUIS ANIBAL DIAZ HOYOS
Evaluador Financiero.

MARIO FERNANDO JIMENEZ P.
Evaluador Técnico.

MARCELA ARIZA DAZA
Evaluadora Jurídica.

ESTEFANYA SALGADO NIÑO
Evaluadora Jurídica.

ALFREDO CARMARGO FERNANDEZ
Evaluador Económico.